

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-ES-CA-281-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 12.12.2025 hasta el 10.02.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.03.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CORPPORACION AGUA SOMOS
NIT / C.C.:	9015469441
Supervisor:	MONICA QUIROGA POVEDA
Cargo:	DIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA– SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CO RPPORACION AGUA SOMOS, CON EL FIN DE HACER EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES- PSA, IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072221
Registro Presupuestal	4600032806
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,000,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,000,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DOCE (12) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOCE (12) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	65-44-101245535
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101085290

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 20%

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del convenio será ejercida por la Supervisora asignada, quien en ejercicio de la función de supervisión estará facultada para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

y lo regulado en el Manual de Contratación e Interventoría vigente, MÓNICA QUIROGA POVEDA, Directora para la Gestión Integral del Agua, en su calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025, procede a rendir el presente informe de supervisión dentro del proceso contractual por el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 y el 10 de febrero de 2026, tiempo en el cual se realizó la revisión del Informe Técnico Bimestral No. 1, presentado por la Corporación Agua Somos, con el fin de verificar el avance de las actividades desarrolladas en el marco del convenio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas entre las partes.

2.1.Articulación institucional

Durante el periodo evaluado se adelantaron acciones de coordinación entre la Secretaría de Bienestar Verde y la Corporación Agua Somos con el propósito de conformar el equipo de trabajo encargado de la ejecución del convenio y definir los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Estas acciones permitieron establecer los canales de comunicación entre las partes y preparar las actividades requeridas para el inicio de las labores de seguimiento a los acuerdos de conservación del programa de Pagos por Servicios Ambientales.

2.2.Firma del acta de inicio y apertura de cuentas bancarias

El 11 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio, formalizando el comienzo de la ejecución contractual. En la misma fecha se realizó la apertura de las cuentas bancarias destinadas al manejo exclusivo de los recursos del convenio, garantizando la adecuada separación financiera y trazabilidad de los recursos aportados por cada una de las partes:

- Cuenta Bancolombia N° 04000011867 – destinada al manejo de los recursos de la Gobernación de Cundinamarca.
- Cuenta Bancolombia N° 04000011866 – destinada al manejo de los recursos de la Corporación Agua Somos.

2.3.Proceso de convocatoria para la contratación del equipo técnico

De conformidad con los estudios previos del convenio, se estableció el equipo profesional requerido para el desarrollo del proyecto, incluyendo director técnico, profesionales de campo, profesionales SIG, apoyo social, profesional jurídico y personal administrativo. Durante el periodo del informe se adelantaron las gestiones para la estructuración de la convocatoria pública para la selección del personal requerido para el proyecto. La convocatoria fue publicada por la Corporación Agua Somos el 5 de febrero de 2026, con cierre previsto el 12 de febrero de 2026, mediante formulario de inscripción habilitado para la recepción de hojas de vida de los interesados.

2.4.Elaboración del Plan Operativo

Teniendo en cuenta el periodo objeto del presente informe se adelantó la elaboración del Plan Operativo de Ejecución del Convenio, documento que constituye el instrumento de planeación para la implementación de las actividades previstas en el marco del convenio. Este documento define los alcances y actividades del proyecto, el cronograma de ejecución, los productos esperados y los indicadores de seguimiento que permitirán medir el avance y cumplimiento de las metas establecidas. El Plan Operativo será presentado al Comité Técnico Administrativo para su revisión y aprobación, conforme a lo establecido en el convenio, con el fin de validar la estructura metodológica propuesta y realizar los ajustes que se consideren pertinentes para el adecuado desarrollo de las actividades. Así mismo, el documento contempla seis alcances principales orientados al cumplimiento del objeto del convenio, dentro de los cuales se incluyen el seguimiento técnico a los acuerdos de conservación, el monitoreo del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), el fortalecimiento de procesos productivos sostenibles asociados a los acuerdos, la coordinación interinstitucional entre las entidades vinculadas al programa, la implementación de una estrategia de divulgación y promoción del programa, así como el desarrollo de un esquema de monitoreo participativo comunitario que permita evaluar los impactos de la implementación de los esquemas de PSA en el territorio.

2.5.Programación del Comité Técnico Administrativo

El primer Comité Técnico Administrativo de seguimiento fue programado para el 18 de febrero de 2026, espacio en el cual se presentará el Plan Operativo y el cronograma de ejecución para su aprobación y ajuste por parte de las entidades participantes del convenio.

2.6.Avanace del convenio

De acuerdo con el plan operativo y la distribución de actividades por alcances, las acciones desarrolladas durante el periodo corresponden a la fase de aprestamiento, la cual presenta un avance del 9,3 % frente al total del convenio. Este avance corresponde principalmente a actividades de organización institucional, planeación técnica y preparación administrativa para el inicio de la ejecución en territorio.

3.REVISIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

Conforme con el informe financiero presentado por la Corporación Agua Somos, la supervisión realizó la revisión de la información correspondiente a la ejecución de los recursos aportados por las partes en el marco del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025, evidenciando lo siguiente:

-Aporte de la Gobernación de Cundinamarca
La Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde realizó un primer y único desembolso por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) el día 23 de diciembre de 2025, recursos que fueron consignados en la cuenta bancaria destinada exclusivamente para el manejo de los aportes del Departamento. Con corte al 31 de enero de 2026, estos recursos no presentan ejecución, registrando un avance financiero del 0 %, lo cual se encuentra acorde con la etapa inicial de organización y aprestamiento del convenio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Con fundamento en la información reportada en el informe financiero, el saldo disponible en la cuenta bancaria destinada para estos recursos asciende a NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$970.318.955,03), una vez descontados los valores correspondientes a estampillas e impuestos aplicables al desembolso realizado.

-Aporte de la Corporación Agua Somos
En relación con la contrapartida del asociado, la Corporación Agua Somos tiene previsto realizar un primer desembolso por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000), programado para el mes de febrero de 2026, con el fin de cubrir compromisos asociados a la ejecución inicial del convenio.

Con corte al 31 de enero de 2026, la ejecución financiera asociada a la contrapartida de la Corporación asciende a TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$31.995.998), equivalente al 3,15 % del aporte total comprometido por la entidad.

Estos recursos corresponden principalmente a gastos asociados a la etapa inicial de implementación del convenio, dentro de los cuales se incluyen la adquisición de pólizas del convenio, el pago de estampillas e impuestos, así como algunos gastos administrativos iniciales requeridos para la puesta en marcha del proyecto.

-Ejecución financiera total del convenio
Con base en el consolidado financiero del proyecto, el valor total del convenio asciende a DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.015.980.739).

Con corte al 31 de enero de 2026, se registra una ejecución total de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$31.995.998), lo que corresponde a un 1,59 % de ejecución financiera, manteniéndose pendiente por ejecutar el 98,41 % del valor total del convenio.

Este nivel de ejecución resulta consistente con la fase inicial de organización y alistamiento del convenio, en la cual se han adelantado principalmente actividades administrativas, contractuales y de planeación necesarias para el inicio de la ejecución operativa del proyecto.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176700	19.12.2025	\$1,000,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Debido a las condiciones descritas en el desarrollo del presente informe, la supervisión del Convenio evidencia que las actividades reportadas durante el periodo evaluado corresponden a la fase inicial de aprestamiento del proyecto y se encuentran acordes con lo establecido en el objeto y alcance del convenio. En este sentido, una vez revisada la información técnica y financiera presentada por la Corporación Agua Somos, la supervisión emite concepto favorable respecto al avance reportado, al evidenciarse el cumplimiento de las actividades administrativas, técnicas y de planeación requeridas para el inicio de la ejecución del convenio.



MONICA QUIROGA ROVEDA
DIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA